

MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 183

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

**CVE-2014-13083** *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9/9/2014 ha sido aprobado el padrón de la Tasa por Suministro de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al primer trimestre de 2014.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con objeto de que puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo voluntario de pago entre los días 20 de septiembre de 2014 al 20 de noviembre de 2014 (ambos incluidos).

Lugar de ingreso: En cualquier sucursal de Caja Cantabria con presentación de los recibos, que la misma previamente les habrá remitido por correo a su domicilio tributario.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha del pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

Bárcena de Pie de Concha, 12 de septiembre de 2014.

La alcaldesa,  
Carmen Mier Fernández.

2014/13083

CVE-2014-13083